

2018-261 presento AVALUO CATASTRAL conforme EL art 444 numeral 4 FECHA DE REMATE y otros memoriales

aso juridicos <asojuridicos1@hotmail.com>

Lun 23/05/2022 11:45 AM

Para: Memoriales 05 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <memorialesj05ofejcmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>



9677-22052325

📎 5 archivos adjuntos (3 MB)

1- memorial avaluo certificado catastral y fecha para remate.pdf; 2- AVALUO catastral y recibos de pago.pdf; 3- Acta de diligencia de secuestro.pdf; 4- FECHA DE REMATE 45%.pdf; constancia de enviado el 02- 03-2022.pdf;

SEÑOR

JUEZ 5º CIVIL DEL MUNICIPAL DE EJECUCION DE CALI.
VIENE DEL JUZGADO 13 C.V.M

REF; PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO.

DEMANDANTE; **ALIRIO DE JESUS ARENAS PELAEZ**, CESIONARIODEMANDADO; **EDER ALBERTO ULLOA**.RAD **2018-261**

ASUNTO ENVIO NUEVAMENTE EL AVALUO Y OTROS DOCUMENTOS, TODA VEZ QUE YA SE HABIAN ENVIADO DESDE **02 DE MARZO DE 2022 HORA 8.20 EL CUAL SI FIGURA COMO ENVIADO**, PERO AL PARECER NO LE LLEGO A SU DESPACHO. allego constancia de haber sido enviado el 02/03/2022.

FERNEY ARCESIO GONZALEZ, C. C 14.989.358 expedida en Cali. En mi calidad de apoderado judicial de la parte demandante y reconocido dentro del proceso de la referencia ante usted con todo respeto Y como quiera que **se presentan en este acto los memoriales necesarios para el remate del inmueble los cuales se anexan:**

1. **AVALUO CATASTRAL,**
2. memorial de **AVALUÓ MAS EL 50%.**
3. **acta de secuestro del inmueble,**
4. **MEMORIAL DE FECHA Y HORA DE REMATE DEL 45%.**

y como tal, Señor Juez de la manera más respetuosa Solicito a su despacho:

FIJAR FECHA Y HORA DE REMATE DEL INMUEBLE TRABADO EN ESTA LITIS, Previa fijación de aviso.**LO ANTERIOR EN RELACION AL 45% PERTENECIENTE AL DEMANDADO EDER ALBERTO ULLOA LOPEZ,**

DE USTED SEÑOR JUEZ

ATTE

FERNEY ARCESIO GONZALEZ,
C. C. 14.989.358

SEÑOR

JUEZ 5º CIVIL DEL MUNICIPAL DE EJECUCION DE CALI.
VIENE DEL JUZGADO 13 C.V.M

REF; PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO.

DEMANDANTE; **ALIRIO DE JESUS ARENAS PELAEZ**, CESIONARIO

DEMANDADO; **EDER ALBERTO ULLOA**.

RAD **2018-261**

FERNEY ARCESIO GONZALEZ, C. C 14.989.358 expedida en Cali. En mi calidad de apoderado judicial de la parte demandante y reconocido dentro del proceso de la referencia ante usted con todo respeto Y como quiera que **se presentan en este acto los memoriales necesarios para el remate del inmueble los cuales se anexan:**

1. **AVALUO CATASTRAL,**
2. memorial de **AVALUÓ MAS EL 50%.**
3. **acta de secuestro del inmueble,**

y como tal, Señor Juez de la manera más respetuosa Solicito a su despacho:

FIJAR FECHA Y HORA DE REMATE DEL INMUEBLE TRABADO EN ESTA LITIS

LO ANTERIOR EN RELACION AL 45% PERTENECIENTE AL DEMANDADO EDER ALBERTO ULLOA, Previa fijación de aviso.

DE USTED SEÑOR JUEZ

ATTE

FERNEY ARCESIO GONZALEZ,
C. C. 14.989.358

2018-261 acta secuestro, memorial y avaluo recibos de pago, memorial de fecha de remate .

aso juridicos

Mié 02/03/2022 8:21

Para: Memoriales 05 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali

1- 2018-261 secuestro.pdf
998 KB

2 memorial avaluo certific...
150 KB

Mostrar los 4 datos adjuntos (3 MB) Guardar todo en OneDrive Descargar todo

juez Quinto civil municipal de ejecución.

REFERENTE: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO,
DEMANDANTE: ALIRIO DE JESUS ARENAS PELAEZ CONTRA EDER ALBERTO ULLOA LOPEZ
RADICACION: 2018-261

Ferney Arcesio González c. c. 14.989.358 en mi condición de apoderado judicial de la parte demandante allego a su despacho lo siguiente:

1. acta se secuestró.
2. memorial para que se tenga en cuenta el avaluó mas el 50% del valor del inmueble.
3. avaluó catastral y recibos de pago.
4. memorial solicitando hora y fecha de remate.

lo anterior para llevar a cabo el remate del bien inmueble trabado en litis.

Ferney Arcesio González

Luis Carlos Rincón Ariza c. c. 14.989.358

SEÑOR
JUEZ 5° CIVIL DEL MUNICIPAL DE EJECUCION DE CALI.
VIENE DEL JUZGADO 13 C.V.M

REF; PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO.
DEMANDANTE; ALIRIO DE JESUS ARENAS PELAEZ **CESIONARIO**
DEMANDADO; EDER ALBERTO ULLOA.

RAD 2018-261

FERNEY ARCESIO GONZALEZ, C. C 14.989.358 expedida en Cali.
En mi calidad de apoderado judicial de la parte demandante y reconocido dentro del proceso de la referencia ante usted con todo respeto:

Presento el avalúo del inmueble trabado en la litis de acuerdo a la norma procedimental civil del artículo 444 del c. g. p, en aras de que sea aprobado el mismo avalúo

El avalúo dispuesto por el departamento administrativo de hacienda municipal de Cali, según predio catastral # 760010100160400630014000000014 para el año **2022** es de **\$ 208.129.000**

y de acuerdo a lo dispuesto por el articulo 444 c. g. p. será **mas** el **50%** del avalúo catastral es decir el avalúo significado para este inmueble es de **\$ 312.193.500=**

AHORA BIEN; Como quiera que en la actualidad al demandado **EDER ALBERTO ULLOA** es propietario únicamente del **45%** del inmueble en Litis, solicito a su despacho se haga el remate sobre el valor perteneciente al demandado es decir **\$ 140.487.075**

Y el valor base del remate seria x el 70% = 98.340.952,50

El cual una vez sea aprobado el mismo, **SOLICITO A SU HONORABLE DESPACHO FIJAR HORA Y FECHA DE REMATE DEL 45% DEL INMUEBLE EN LITIS, PREVIA FIJACIÓN DE AVISO DE REMATE.**

Anexo

- 1- CERTIFICADO DE AVALUO CATASTRAL expedido por el departamento administrativo de hacienda municipal de Cali, para el año **2022**.
- 2- Recibos de pago

DE USTED;

FERNEY ARCESIO GONZALEZ,
C. C 14.989.358 de Cali.




| Información Jurídica | | | Tipo Documento de Identificación | No. de Documento |
|--|----------------|-----------|----------------------------------|------------------|
| Propietario(s) o Poseedor(s) Nombre(s) -Apellido(s) / Razón social | Clave Propiet. | % Partic. | | |
| MANRIQUE QUIROGA OSCAR JULIAN | 4 | 0% | CC | 80792042 |
| MALPICA TORRES CUSTODIA | 4 | 0% | CC | 39796036 |
| OROZCO BAEZA RICARDO | 4 | 0% | CC | 94318792 |
| ULLOA LOPEZ EDER ALBERTO | 4 | 0% | CC | 14638856 |

| No. Título | Fecha Título | Notaria/Juzgado u Otros | Ciudad | Fecha Registro | No. Matricula Inmobiliaria: |
|------------|--------------|-------------------------|--------|----------------|-----------------------------|
| 0 | 01/01/1900 | 0 | CALI | 01/01/1900 | 47891 |

| Información Física | Información Económica |
|---|--|
| Número Predial Nacional: 760010100160400630014000000014 | Avalúo catastral: \$208,129,000 |
| Dirección Predio: CL 36 # 39 E - 89 | Año de Vigencia: 2022 |
| Estrato: 2 | Resolución No: S 6227 |
| Total Área terreno (m ²): 212 | Fecha de la Resolución: 31/12/2021 |
| Total Área Construcción (m ²): 264 | Tipo de Predio: CONST. |
| | Destino Económico : 124 MOTELES, APARTAHOTELES, RESIDENCIAS Y AMOBLADOS EN NPH |

Artículo 42- Resolución 70 de 2011(IGAC): "Efecto Jurídico de la Inscripción Catastral. La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sana los vicios de que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción con el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio".

Expedido en Santiago de Cali a los 19 días del mes de enero del año 2022


EDWIN ALBERTO PEREA SERRANO
Subdirector de Departamento Administrativo

Elaboró: Yolanda Castillo Quiñones
Código de seguridad: 31229

El presente Certificado Catastral no tiene efectos jurídicos para facilitar el otorgamiento de Títulos de Actualización y/o aclaración para corrección de áreas y/o linderos de inmuebles. (Instrucción Administrativa Conjunta IGAC No. 01, SNR No. 11- 20 de Mayo /2010)

Este certificado NO es valido sin estampillas para cualquier trámite.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde del Municipio de Santiago de Cali.

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE ESTAMPILLAS DISTRIATALES

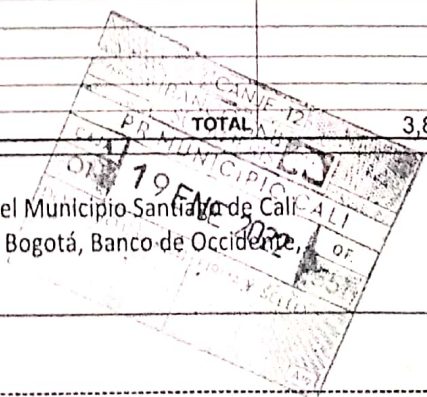
| | | | | | |
|--|--------------------------------------|---|---------------------------|---|----------|
| FECHA EXPEDICIÓN <small>DIA MES AÑO</small> 19-01-2022 | | FECHA VENCIMIENTO <small>DIA MES AÑO</small> 20-01-2022 | | RECIBO OFICIAL No 333301087125 | |
| NOMBRES DEL CONTRIBUYENTE ALIRIO DE JESUS ARENAS PELAEZ | | | | CORREO ELECTRONICO | |
| TIPO DE DOCUMENTO CC | NUMERO DE IDENTIFICACIÓN 16716099 | DV 0 | VALOR CONTRATO O REGISTRO | | TELÉFONO |
| ORGANISMO SUBDIRECCION DE CATASTRO MUNICIPAL | | | | ACTO Y/O DOCUMENTO CERTIFICADO DE PROPIEDAD Y NO PROPIEDAD | |

CONTRIBUYENTE

| CODIGO | CONCEPTO | VALOR |
|--------|-------------------------|--------------|
| 012 | PRODESARROLLO MUNICIPAL | 1,500 |
| 069 | PROCULTURA MUNICIPAL | 2,300 |
| | | 0 |
| | | 0 |
| | | 0 |
| | TOTAL | 3,800 |

NOTA

Puede realizar el pago en efectivo o cheque de gerencia a nombre del Municipio Santiago de Cali
 Nit 890.399.011-3 en las oficinas de los siguientes bancos: Banco de Bogotá, Banco de Occidente,
 Banco GNB Sudameris, AV Villas y Popular



ESTAMPILLAS

Recibo oficial Número:
 333301087125



BOLETO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000005450495

FECHA EXPEDICION

19/01/2022

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA

NIT 890.099.029-5

RECIPIENTE O USUARIO: ARENAS PELAEZ ALIRIO DE JESUS

C.C.O.NIT. 15715099

DEPENDENCIA: ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

ORDEN MUNICIPAL

ACTO O DOCUMENTO: LOS CERTIFICADOS DE PROPIEDAD Y AVALUO CATASTRAL, LAS SOLICITUDES DE REVISION DE LOS REAJUSTES QUE REALICE LA OFICINA

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: \$ 8.500

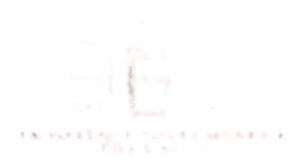
NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: 1

VALOR TOTAL: \$ 8.500 PAGO EN EFECTIVO

USUARIO GENERADOR: 1143856941

DESCRIPCION DEL PAGO:

| CONCEPTO | V.UNITARIO | V.TOTAL | CONCEPTO | V.UNITARIO | V.TOTAL |
|-------------------------------|------------|---------|----------|------------|---------|
| 0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES | 4000 | 4000 | | | |
| 0,4% SMLV EST. PRO-SALUD | 4000 | 4000 | | | |
| ESTAMPILLA PRO UNIVALLE | 500 | 500 | | | |



EL RECIBO DE PAGO VALIDA LAS ESTAMPILLAS AUTORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL TRAMITE DEBE EXIGIRLO Y ADJUNTARLO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.
ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON EL TIMBRE O SELLO DEL BANCO.

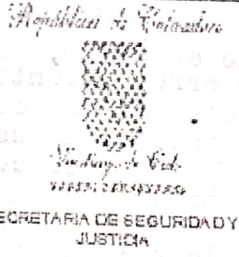
USUARIO

V.1.4



 Banco de Occidente
del Departamento del Valle
19 ENE 2022
Recibida con Pago

SAE GOBERNACION VALLE
19/01/2022-02:49:04p.m.
#:719 Ref: 990100000005450495 CJ: PR_97845
Ref Alt: 0000000000000195912261853
2325242-99010000000545049512261853
RECIBO DE PAGO ESTAMPILLAS Y TRAMITES
EFECTIVO : 8.500.00
VALOR TOTAL: 8.500.00

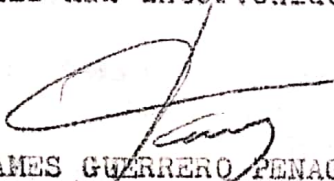
| | | | |
|--|---|---|--|
|  <p>SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA</p> | <p>SUBSECRETARIA DE ACCESO A SERVICIOS DE JUSTICIA</p> <p>INSPECCION PERMANENTE DE POLICIA- CASA DE JUSTICIA SILOE</p> <p>ACTA DE DILIGENCIA DE SECUESTRO DE BIEN INMUEBLE</p> | <p>TRD 4161.2.</p> | |
| | | <p>VERSIÓN</p> <p>1</p> | |
| | | <p>FECHA APROBACIÓN</p> <p>17/09/13</p> | |


DILIGENCIA DE SECUESTRO DE BIEN INMUEBLE
 DESPACHO COMISORIO No. 005-2410 DEL JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI.....
 RADICADO No. 76001-4003-013-2018-00261-00.....

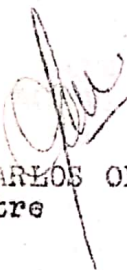
En Santiago de Cali, a los VEINTICINCO (25) días del mes de FEBRERO del año Dos Mil Veintidós (2022), siendo el día y hora señalados en auto anterior para llevar a cabo diligencia de SECUESTRO DEL BIEN INMUEBLE, ordenada mediante Despacho Comisorio No. 005-2410 del JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI dentro del proceso EJECUTIVO MENOR CUANTIA propuesto por ALIRIO DE JESUS ARENAS PELAEZ cesionario de ANA MERCEDES DAZA LOPEZ a través de apoderado Dr. (A) FERNEY ARCESIO GONZALEZ VELASCO contra EDER ALBERTO ULLOA LOPEZ. Seguidamente el Despacho de la Inspección Permanente de Policía Categoría Especial turno No. 1, encontrándose en su sede ubicada en la Carrera 52 No. 2-00 Piso 3° Casa de Justicia Siloé se constituye en AUDIENCIA PUBLICA y se da inicio a la diligencia. En este estado de la diligencia comparece el apoderado actor (a) DR (A): FERNEY ARCESIO GONZALEZ VELASCO, IDENTIFICADO CON LA C.C. No. 14.989.358 DE TUMACO Y T.P. No. 17.314 DEL C.S.J. El Despacho procede a nombrar y a posesionar como secuestre a DMH SERVICIOS INGENIERIA S.A.S. HENRY DIAZ MANCILLA, cuyas oficinas se ubican en la CALLE 72 No. 11C-24 de Cali, Teléfono 8919430, Celular 311-3186606, correo electrónico dmhservingenierias@gmail.com, quien mediante documento escrito otorgado por el Representante Legal de la Sociedad autoriza a JUAN CARLOS OLAVE VERNEY identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.466.265, bajo cuya gravedad promete cumplir bien y fielmente con los deberes que el cargo le impone. Acto seguido el Despacho en asocio con la (el) apoderado(a) actor(a) y el secuestre procede a trasladarse a la Calle 36 No. 39E-89 Barrio Antonio Narriño donde somos atendidos por la señora MARTINA ESPERANZA LOPEZ NARVAEZ identificada con la c.c. No. 31.272.920 de Cali, quien manifiesta ser la mamá del demandado y a quien se le informa del motivo de la presente diligencia y nos permite el ingreso en forma voluntaria al interior del inmueble. El Despacho verifica que en este inmueble funciona el establecimiento de Comercio de nombre "MOTEL IDILIO" telefono 4000868. Seguidamente el Despacho deja constancia que como quiera que los linderos del inmueble se encuentran registrados en la E.P. No. 1.874 de fecha 10 de noviembre de 2016 de la Notaría 19 del Circulo de Cali, el Despacho se abstiene de relacionarlos y procederá a describir el mismo con el siguiente resultado: Se trata de un bien inmueble de 2 niveles al cual se accede por puerta garage con reja de seguridad metálica, encontrando espacio para parqueadero con piso en cemento rústico corrigo rústico, 2 habitaciones, un baño social con batería sanitaria completa enchapado en cerámica y se accede al 2 nivel por escaleras metálicas, encontrando 9 habitaciones corrigo habitaciones, todas con puerta en maderas, todas con baño con sus baterías sanitarias completas, división en vidrio la ducha, enchapado en cerámica, todas con ventana al exterior, todas comunican con pasillo principal, con piso en baldosa común, escaleras internas metálicas que dan acceso a una terraza donde se encuentra un lavadero en cemento enchapado en baldosa, techos del 2 nivel losa de concreto, pisos del 2 nivel estructura en perfilera metálica que hace las veces de techo del 1 nivel, paredes repelladas y pintadas, el inmueble cuenta con todos los servicios incluido el gas domiciliario, el

Inspección Permanente de Policía
 Carrera 52 No. 2-00 Piso 3 Casa de Justicia Siloé
 Barrio El Lido - Teléfono 5525411

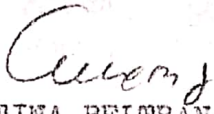
estado de presentación y conservación del inmueble es BUENO, se deja constancia que el inmueble no produce cánón de arrendamiento ya que se encuentra ocupado por el demandado. Es todo. El Despacho una vez descrito el bien inmueble objeto de la presente diligencia declara legalmente SECUESTRADO LOS DERECHOS DE CUOTA que le corresponden al señor EDER ALBERTO ULLOA LOPEZ sobre el bien inmueble y de los mismos se hacen entrega en forma simbólica al señor secuestre legalmente posesionado, quien estando presente manifiesta: "Recibo de conformidad al acta". Es todo. El Despacho le fija al señor secuestre la suma de \$200.000 los cuales son cancelados en el acto por la parte demandante. El Despacho deja constancia que no se presentó oposición jurídica alguna en esta diligencia. No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y se firma por los que en ella han intervenido. Es todo.


JAMES GUERRERO PENAGOS
Inspector


FERNEY ARCESIO GONZALEZ VELASCO
Apoderado


JUAN CARLOS OLAVE VERNEY
Secuestre

Se Depo'a Firmar.
MARTHA ESPERANZA LOPEZ NARVAEZ
Quien atiende al Despacho


ANA CRISTINA BELTRAN GONZALEZ
Secretaria